



---

## Notarías

---

### NOTARÍA DE DON ALEJANDRO PEÑA FERNÁNDEZ

#### Edicto

Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo), y oficina abierta en calle Arboledas, número 20.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de doña Ana María Gonzalez Molina y don Miguel Ángel González Molina, se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de fincas no inscritas:

1. Propietario.–Doña María Molina Martín.

2. Descripción:

Urbana: Mitad indivisa de un solar sito en la población de Añover de Tajo (Toledo), en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número uno, hoy calle Campesino, número tres, según catastro, y número tres de la calle Hermanos Álvarez Quintero, según el certificado del Ayuntamiento de Añover de Tajo, incorporado al acta.

Mide, según la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados y, seiscientos treinta metros cuadrados, aproximadamente, según consta en el título.

Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Máximo Carmena, hoy finca de Félix Carmena Ortega, referencia catastral 5065005VK3256N0001QM y finca de Héctor Alberto Díez Lobo, referencia catastral 5065007VK3256N0001LM; izquierda, Máximo Moreno, hoy finca de Antonio del Campo Díaz, referencia catastral 5065003VK3256N0001YM, finca de Bankia, S.A., referencia catastral 5065002VK3256N0001BM y finca de Viorel Andreica, referencia catastral 5065012VK3256N0001FM; y espalda, arroyo, hoy calle.

Sobre la finca descrita existe construida una casa, hoy en estado ruinoso, de una planta, compuesta de cuatro habitaciones, cocina, corral y patio en una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados, de los que unos sesenta están edificados, con los mismos linderos que el solar.

Referencia catastral: 5065004VK3256N0001GM.

Título: Adquirió doña María Molina Martín, la participación indivisa de la finca descrita por herencia de sus padres doña María Martín Pantoja y don Ricardo Molina Serrano, que fueron aceptadas en vida por actos privados.

3. Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre las fincas.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Illescas a 22 de julio de 2015.–El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.ºI.-6217